



**Comunicado 055**  
***Presidente instala Concejo por convocatoria  
a sesiones plenarias extraordinarias***

La Dorada, junio 13 de 2019

El Concejo Municipal en su atribución normativa de “*Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley*”, realizó la socialización al Proyecto de Acuerdo 006 de 2019 “Por medio del cual se concede unos beneficios temporales de pago en la vigencia fiscal 2019”, para con ello dar cumplimiento a la Ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento), la cual consagra en los artículos 101, 102 y 107, tratamientos especiales tributarios y no tributarios para aplicar a las sanciones e intereses moratorios, sobre las rentas a cargo del municipio de La Dorada - Caldas, respecto de todos los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos, con el objetivo de normalizar sus obligaciones tributarias y no tributarias, fortaleciendo los ingresos municipales, controlando así la evasión, elusión y la morosidad.

Cumpliendo la citación del ponente, concejal Héctor Fabio Rosero, se presenta ante la plenaria del Concejo, la Secretaria de Hacienda y Patrimonio Público, funcionaria Hérica Lorena Zárate, la cual con su equipo de trabajo, expone la manera preponderante en que beneficiarían los contribuyentes y a la vez la sostenibilidad fiscal del Municipio que se lograría con la adopción del contenido y la aplicabilidad que resulte de la ley de financiamiento.

En el transcurso de la presentación el H.C John Alexander Vivarez, señaló que el citado proyecto fue radicado con bastante retraso o morosidad, por ser una ley aprobada en diciembre del 2018, la cual ante el desconocimiento por parte de los contribuyentes en morosidad, responsables de los impuestos nacionales, les acarreó pérdidas en sus finanzas personales por NO encontrarse como beneficiarios en las acreencias transadas con la Secretaría de Hacienda del municipio de La Dorada, y a la vez propone que el día de su aprobación se considere el extender los máximos beneficios hasta la última fecha de cancelación; por otro lado, los participantes insistieron en la necesidad de generar una campaña de información efectiva por todos los medios de comunicación, radiales, escritos y audiovisuales, esto con el fin de que los ciudadanos conozcan estos beneficios temporales que serían concedidos con la aprobación de este proyecto de acuerdo.

***El Presidente del Concejo invita a la comunidad a participar de las sesiones y conocer el trabajo responsable que realizan sus cabildantes***

  
**LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA**  
Secretario General

Proyectó: el H.C. JAIRO PERDOMO ORTIZ – Presidente  
Elaboró, revisó y aprobó: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General  
Digitó: CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo

***“Estamos de paso... pero dejaremos huella”***